



PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN
DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
1103
FECHA
07/07/2017
ROL S.I.I
1425-107
-AMPLIACIÓN-

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 4366 de fecha 20/02/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1858/3131/3132 de fecha 16.06.14/28.11.13
- E) El anteproyecto de Edificación N° ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 17-487 de fecha 16/02/2017
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° S/N° de fecha 15/03/2017
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir -AMPLIACIÓN- con una superficie edificada de 2.808,18 m2 y de 5 pisos de altura c/u, destinados a EDUCACION para el predio ubicado en calle /avenida /camino PORVENIR N° 586 Lote N° ----- Manzana ----- Sector ----- **URBANO** Zona ZH1 del Plan Regulador Comunal.

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
Art. 16° PRC

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHILE	71633300-0	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
RIBERA NEUMANN JAIME LUIS		
LANGDON HARDTMANN GILBERT LEONARD		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
COZZI PAREDES MAURICIO FERNANDO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
	00005-9	primera
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
SOTO RIVAS ROBINSON		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	

PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
MOLINA RAMWELL MARIO HERNAN		

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
STOCKER LAGOS ROBERTO JORGE EUGENIO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
	3-1978	2º
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
MORA GONZALEZ RODRIGO FABIAN		

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		EDUCACION	EDUCACION SUPERIOR	MEDIANA
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	9068,70 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	2045,99	-----	2.045,99
SOBRE TERRENO	8484,74	-----	8.484,74
TOTAL	10.530,73	-----	10.530,73

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,60	0,9386	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	40%	18,89%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	21,56	20,68	ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----	-----
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
				<input checked="" type="checkbox"/> Art. 16º PRC	
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	<input checked="" type="checkbox"/> Parte No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		SI	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. Nº	FECHA

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

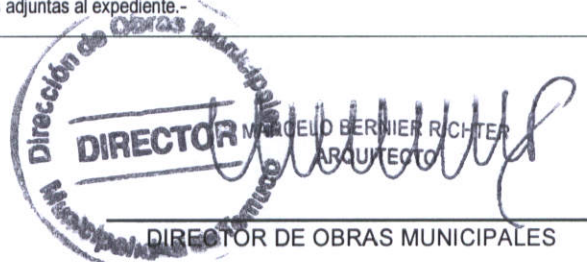
6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
SUBTE, A 5° NIVEL	1	2.808,18	Educacion	B2	2.808,18	753.937.358
TOTALES					2.808,18	753.937.358
ALTERACIONES						17.120.000
PRESUPUESTO						771.057.358
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 11.480.260
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						(-) 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 11.480.260
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-) 3.444.078
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA			(-) 0	
TOTAL A PAGAR						8.036.182
GIRO INGRESO MUNICIPAL				N°	5316558	FECHA
						06/07/2017
CONVENIO DE PAGO	N°	----	FECHA	----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		10530,73 M ²
1	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
2	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
4	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepcion Final de Obras.	
5	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
6	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
7	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
8	Cuenta con Certificado de Fusión de terrenos N° 21/2017 de fecha 03/03/2017 (Carpeta N° 15/17 - SEO 4363), correspondiente los roles N° 1425-11, 1425-107 y 1425-12.	
9	El presente proyecto no genera aumento de carga de ocupacion en el Campus Temuco (UA), puesto que ls recintos son de uso alternado (Art. 4.2.4. de la OGUC).	
10	Aprueba Ampliacion en 2.808,18 m2 en 5 pisos y subterráneo (528,84 m2 en subterráneo; 486,75 m2 en 1° nivel; 482,60 m2 en 2° / 3° y 4° nivel y 344,79 m2 en 5° nivel. Sumando un total construido con permiso de 10.530,73 m2.	
11	Aprueba alterciones de proyecto, de acuerdo presupuesto y laminas adjuntas al expediente.-	

OBL



DIRECTOR MARCELO BERNIER RICHTER

 ARQUITECTO

 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES